

CURADURIA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA

Arq. LUIS CARLOS PARRA SALAZAR

El suscrito CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA,
en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1469 de 2010,
Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014 "Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga",
2014-2027 y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, expide:

CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA N° 0098-15

Ficha Normativa Sector 2.

DATOS GENERALES				Ubicación Ficha Normativa	
NUMERO PREDIAL:	01-03-0138-0002-000				
SOLICITANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N° 28 AV EDUARDO SANTOS				
COMUNA:	3 SAN FRANCISCO				
BARRIO:	SAN FRANCISCO				
ESTRATO	4				
TIPO DE EDIFICACIÓN ACTUAL	Material	MATERIAL			
	Nº Pisos	6			
CONSTRUCCIONES VECINAS	Colindancia	Nº Pisos	Voladizo		
	Norte				
	Sur				
	Oriente				
	Occidente				
ZONA NORMATIVA		2	Atributos del Predio		
Área del Predio/s	5775,52	m2			
Frente del predio/s	80,29	ml			
Sujeto a compensación por Esp Pub Art 192	NO APLICA				
Área de Actividad	D				
Zona Geoeconómica Urbana (ZGU)	Cód..	N/A			
	(\$*m2)	N/A			
Clasificación del Suelo:		URBANO		BIC	
Tratamiento Urbanístico:		TC-1		Área de influencia de BIC	
Zonificación de Restricciones a la Ocupación		ZONA 12		Utilidad Pública	
				Amenaza y Riesgos	
				Amenaza Sísmica Territorio Municipal	
1. AREAS DE ACTIVIDAD Y USOS DEL SUELO					
(Ver Anexos Para descripción detallada de unidades de usos permitidas)					
Categorías De Uso Y Unidades De Uso Permitidas					
COMERCIO	Principal				
	Complementario				
	Restringido				
SERVICIOS	Principal				
	Complementario				
	Restringido				
DOTACIONAL	Principal		53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,91,92,94,95		
	Complementario				
INDUSTRIAL	Principal				
	Complementario				
	Restringido				
Nota: Ver condiciones de Usos y distancias contra dotacionales según lo indica el art 349 del Acuerdo 011 de 2014. Para licenciar un proyecto con usos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como servicios de alto impacto-prostitución y actividades afines debe traer la viabilidad de uso expedida por la secretaria de planeación del municipio de Bucaramanga.					
EDIFICABILIDAD			Aislamiento Tratamiento de Mejoramiento Integral VIS y VIP		
Sector	2		Nº de Pisos	Lado Min (m)	Área Min (m2)
Subsector:	2-B		De 1 a 2 Pisos	2,00	6,00
Frente:	_ > 15 M		De 3 Pisos	3,00	9,00
Índice de Ocupación:	0,60		Aislamiento Tipología Aislada, pareada y aislada desde el 4º piso con plataforma.		
Índice de Construcción:	3,00		Nº de Pisos	Aislamiento	
Altura Máxima Permitida:	5			Posterior	Lateral
Tipología Edificatoria	Aislada		De 1 a 2 Pisos	3,50	3,00
Tipología Edificatoria Continua			De 3 Pisos	3,50	3,00
Nº de Pisos	Aislamiento Posterior		De 4 Pisos	4,00	3,00
De 1 a 3 Pisos	3,50		De 5 a 6 Pisos	5,00	3,00
4 Pisos	4,00		De 7 a 8 Pisos	6,00	3,00
De 5 a 6 Pisos	5,00		De 9 a 10 Pisos	7,00	4,00
Antejardín:	3,00		De 11 a 12 Pisos	8,00	5,00
Retroceso Frontal:	2,00		De 13 a mas Pisos	9,00	6,00
Voladizo	Ver Pág. 4		Parqueaderos:	Según Uso y estrato	